

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de abril de dos mil dieciséis en la fábrica de **BENECKE-KALIKO, S.A.U.**, sita en la [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra).-----

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría, destinada a la medida de espesores, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-11) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra con fecha 6 de agosto de 2015.-----

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Supervisora de la instalación radiactiva, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.-----

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la nave S-3 y en la rasqueta 0, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de criptón-85, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad en fecha 26/6/01, y con

- En la nave S-3 y en la rasqueta 1, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de criptón-85, de 11,8 GBq (319 mCi) de actividad en fecha 15/10/00, y con nº de serie 7863.BX.-----

- En la nave S-3 y en la rasqueta 2, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 13/11/87, y con nº de serie 199.BG.-----

- En la nave S-3 y en la rasqueta 3, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de estroncio-90, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en fecha 13/11/87, y con nº de serie 200.BG.-----

- En el exterior de los equipos figuraba la información exigida en la especificación 26ª de la autorización antes mencionada.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con nº de serie 359, dotado de una sonda modelo 489/110C, con nº de serie 3046, calibrado por la [REDACTED], en fecha 20/09/11 y verificado por la Supervisora previamente a su uso. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Las naves donde están ubicados los equipos radiactivos disponen de sistemas de ventilación y de extintores de incendios.-----

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las proximidades de los equipos, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de operación, los límites de dosis establecidos.-----

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se encontraba disponible y vigente una Licencia de Supervisor.-----
- Que todo el personal de la instalación esta clasificado como "miembros del público".-----
- Realizan el control dosimétrico mediante cuatro dosímetros de área de termoluminiscencia, procesados por el [REDACTED] de Barcelona, estando disponibles los registros correspondientes.-----

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los documentos exigidos en la especificación 16ª de la autorización antes mencionada.-----
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones anuales de los equipos y de las fuentes radiactivas, realizadas por la firma [REDACTED] de Madrid, consistentes en la medida de los niveles de radiación en torno a los equipos radiactivos y en las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes de Estroncio-90. Que la Supervisora realiza mensualmente controles de vigilancia de los niveles de radiación en el entorno de los equipos y comprobaciones de los sistemas de seguridad. Que la firma [REDACTED] expide semestralmente unos informes relativos a las comprobaciones que realiza sobre los sistemas de seguridad de los equipos.-----
- Disponen de contratos con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) y la firma [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso.-----
- Estaba disponible la documentación justificativa de que el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos ha recibido formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (incluyendo las exigencias recogidas en la instrucción IS-18). Que la instalación había implantado el Programa de Formación bienal para dicho personal.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, debidamente diligenciado y cumplimentado.-----

- Habían remitido a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2015.-

CINCO. DESVIACIONES

- La última acción del Programa de Formación bienal para la totalidad del personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos consta en el año 2013, incumpléndose por tanto la periodicidad bienal.-----

- No habían remitido al CSN el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2015.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **BENECKE-KALIKO, S.A.U.** para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.-



Benecke-Kaliko-Polígono Ind. Landaben C/A • 31012 Pamplona, España
Don

INSTITUTO NAVARRO DE SALUD PUBLICA
Sección de Inspección de Salud Pública, Sección
de Sanidad
Pamplona 31003



| Date | Your message dated | Our dept. / contact | letter / your ref. |
|------------|------------------------------------|---------------------|--------------------|
| 25.04.2016 | Aceptación acta IRA/300 | | 2016/06 |

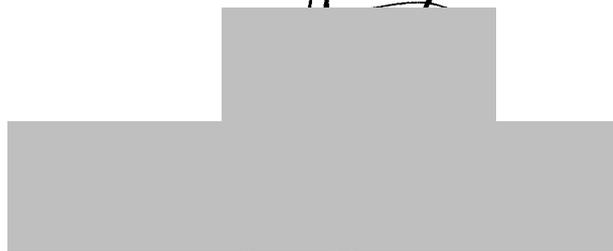
TRÁMITE:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas,

D. [redacted], con [redacted], como titular de la instalación IRA/300 de Benecke-Kaliko S.A.U. en nombre y representación de dicha entidad mercantil, domiciliada en [redacted] de Pamplona, con NIF: [redacted] en cumplimiento con el trámite del Acta de Inspección Referencia CSN-GN/AIN/37/IRA/300/16 de fecha de visita de inspección 18/04/2016, manifiesta estar conforme con dicha acta.

Acciones tomadas en relación a las desviaciones:

- La formación bienal pendiente se impartirá a los trabajadores a lo largo del mes de Mayo de 2016.
- Adjunto fotocopia del justificante de envío del Informe anual 2015 al CSN en fecha 19/04/2016.



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/37/IRA/300/16 de fecha 18 de abril de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja anexada, comentarios 1º y 2º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 6 de mayo de 2016

EL INSPECTOR

